

Memoria de la presidencia O.A. Turismo

El Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el RDL 2/2004, de 5 de marzo, establece en su artículo 168, que se acompañará al Proyecto de Presupuesto que eleve al órgano colegiado correspondiente, una Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.

A tal fin responde la presente Memoria, en la que se contiene un análisis de los objetivos y línea generales de actuación del Presupuesto General de este Organismo Autónomo para el 2007, así como modificaciones respecto al ejercicio anterior.

De forma sucinta, debe decirse que el principal objetivo del Presupuesto es el fomento y potenciación de los valores turísticos de nuestra provincia, continuando la labor que ha realizado esta Entidad desde su constitución.

De la información que se deriva de las asignaciones crediticias del proyecto que nos ocupa, cabría señalar las siguientes novedades respecto al ejercicio 2006:

PRIMERA: Debe observarse el decidido refuerzo de la actividad promocional, consecuencia, de un lado, del indudable salto cualitativo del Turismo en la Provincia, de otro, de la apertura del Palacio de Congresos de Badajoz "Manuel Rojas", que provocará la influencia de potenciales receptores de información, y, de un último, la necesidad por fortalecer nuestras denominaciones de origen, como seña de nuestra entidad Provincial. Cuantitativamente debe cifrarse tal aumento en 23.000 euros.

En íntima relación con lo dicho anteriormente, debemos situar el incremento de 6.000 euros del Estand Oficial dedicado a Ferias de Turismo.

SEGUNDA: La Sala de Artesanía, en cuyo haber debemos incluir la difusión de los valores artesanales de la Provincia de Badajoz, es ya un activo consagrado en el sector, por lo que se hace necesario un incremento de 2.000 euros en la dotación asignada a las subvenciones, que se conceden a los Artesanos de la Provincia.

TERCERO: En el presente ejercicio 2006 se ha culminado el proceso de adquisición de inmovilizado necesaria para el normal desempeño de las funciones de este Organismo, por lo que se presupuestan únicamente 10.000 euros, para hacer frente al mantenimiento de estructuras.

Con relación a la previsión de ingresos, debe manifestarse la continuidad en las fuentes de financiación del Organismo.

En definitiva, debe concluirse que estamos ante unas cifras que permiten caracterizar el proyecto de presupuesto como contenido y sensible a las necesidades que presenta el Turismo en la Provincia de Badajoz.

En Badajoz, a 9 de octubre de 2006.

El Diputado del Patronato,

Fdo.: Pedro Ledesma Flores.